



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=v93HM%2Fbr%2FA%2BKogMR%2BcBV94YSZiOPDWyczuPRBSEH4wE%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 24 de julio de 2023

## Oficio AMC-OFI-0109943-2023

**Jefe**

**FERNANDO ANTONIO ABELLO RUBIANO**

**Jefe de Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres**

**ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**

**Manga calle 29 N 28-54**

**Ciudad**

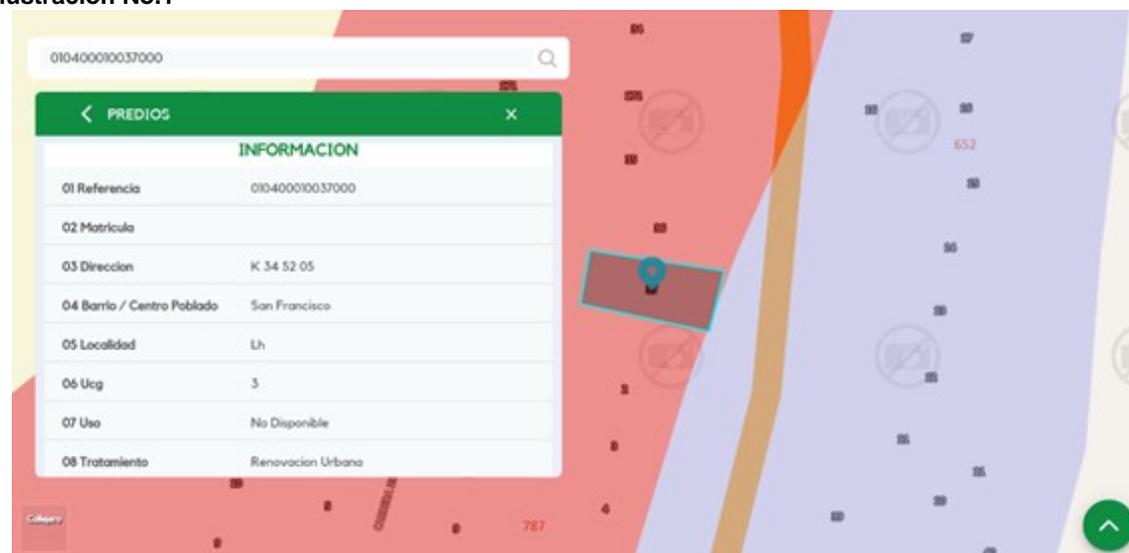
**Asunto: RE: Certificado de Riesgos Referencia Catastral No. 01-04-0001-0037-000**

Cordial saludo,

En atención a su solicitud con Radicado **AMC-OFI-0105301-2023**, este despacho le responde en los siguientes términos.

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, esta Secretaría se permite informar que el predio identificado con **Referencia Catastral No. 01-04-0001-0037-000** ubicado en el Barrio San Francisco K 34 52 05 clasificado como suelo urbano, en la ciudad de Cartagena, plano de RIESGO PDU 5C/7 (fuente Ingeominas 1994) como predio **PRESENTA RIESGO REMOCION EN MASA ALTA.**

Ilustración No.1



Fuente: MIDAS, JULIO de 2023

El Distrito ha iniciado el proceso contractual de actualización de los riesgos de la ciudad de conformidad con las disposiciones de la Ley 1523 de 2012: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=v93HM%2Fbr%2FA%2BKogMR%2BcBV94YSZ0PDWyczuPRBSEH4wE%3D>



Asimismo, el ARTICULO 48 el Plan de Ordenamiento Territorial sobre UTILIZACION DE ÁREAS CON SUSCEPTIBILIDAD DE RIESGOS señala: Ante la ausencia de información disponible, los interesados en aprovechar terrenos que presenten condiciones de ser susceptibles de riesgo podrán realizar los estudios necesarios para precisar las características, magnitud y alcance del fenómeno o proceso natural y el tratamiento o acondicionamiento propuesto para su utilización. Los términos de referencia de los estudios, así como los resultados de los mismos serán aprobados por INGEOMINAS o quien haga sus veces, de acuerdo con sus competencias. En todo caso deberán ser aprobados por la autoridad ambiental.

En consecuencia, se **CERTIFICA** que el predio identificado con **Referencia Catastral No. 01-04-0001-0037-000** ubicado en el Barrio San Francisco K 34 52 05 clasificado como suelo urbano, en el distrito de Cartagena de Indias **PRESENTA RIESGO REMOCION EN MASA ALTA**, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial y en el Plano de Riesgo PDU 5C/7, para lo cual deberá cumplir con lo estipulado en el Artículo 48 del Decreto 0977 de 2001, así mismo deberá cumplir con la norma nacional estipulada en el Decreto 1077 de 2015 y la ley 1523 de 2012.

Atentamente,

**FRANKLIN AMADOR HAWKINS**  
**Secretario de Planeación**

Proyectó: LADY LAY TORRES ARNEDEO-CONTRATISTA SPD

Revisó: ISABEL MARIA POLO BAHOQUE-PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 41





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=v93HM%2Fbr%2FA%2BKogMR%2BcBV94YSZ0PDWyczuPRBSEH4wE%3D>



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 14 de julio de 2023

Oficio AMC-OFI-0105301-2023

Doctores:

**FRANKLIN AMADOR HAWKINS**  
Secretario de Planeación Distrital

**OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL**  
Secretaria de Educación

**ANA MARIA GONZALEZ FORERO**  
Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana

**LUIS ALBERTO VILLADIEGO CARCAMO**  
Secretario de infraestructura

**ALICIA TERRIL FUENTES**  
Director Establecimiento Público Ambiental (EPA)

Asunto: **Monitoreo de las condiciones de riesgo realizado al sector El Paraíso del barrio San Francisco, solicitada por el Sr. Mario Lizcano Lima, mediante correo institucional para valoración de los escenarios de riesgos por amenazas y vulnerabilidades.**

Cordial saludo,

**FERNANDO ABELLO RUBIANO**, en calidad de jefe de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Cartagena y de conformidad con los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres o calamidad, a través de acciones como identificar, evaluar, prevenir, mitigar y responder ante situaciones de riesgo de desastres que se presenten en el territorio, teniendo en cuenta la Ley 1523 de 2012, sobre Gestión de Riesgos de Desastres, y las directrices de la UNGRD (Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres) me permito lo siguiente:

Remitir: Informe de Monitoreo de las condiciones de riesgo realizado al sector El Paraíso del barrio San Francisco, comprendido entre las calles 34, carrera 53ª final de la vía y perimetral y las estribaciones del Cerro de la Popa en la Unidad Comunera de Gobierno No 3, perteneciente a la Localidad 1 Histórica y del Caribe

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370-  
[alcalde@cartagena.gov.co](mailto:alcalde@cartagena.gov.co) | DANE: 13001 NIT: 890 -480184-4





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=v93HM%2Fbr%2FA%2BKogMR%2BcBV94YSZOPDWyczuPRBSEH4wE%3D>



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]



Norte de la Ciudad de Cartagena de Indias, solicitada por el Sr. Mario Lizcano Lima, mediante correo institucional para valoración de los escenarios de riesgos por amenazas y vulnerabilidades.

Lo anterior para su intervención de acuerdo con el marco de sus competencias, programas y fines pertinentes que sus respectivas dependencias lideran, por lo que estaremos atentos y agradecemos de antemano, se nos informe de las acciones que dentro de sus funciones sean pertinentes ejecutar, con el objeto de trabajar coordinadamente.

**ANEXO:**

- Informe de visita técnica **INF-GCR-435-23** con fecha de 11 de julio del 2023.

Atentamente,

**FERNANDO ABELLO RUBIANO**  
Jefe de Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres.  
*Proyecto: Dajys Rambo y Área de Manejo de Riesgo*  
*Revisó: Carolina Jullá / Área de Planeación y*  
*Revisó: Andrea Domínguez / Área de Planeación*

"Los que aparecen en el presente documento, firmado, proyectado y revisando declaramos que se encuentra ajustado a las normas y disposiciones vigentes y por lo tanto, la nuestra responsabilidad se presenta para su firma".

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 - [alcalde@cartagena.gov.co](mailto:alcalde@cartagena.gov.co) | DANE: 13001 NIT: 890 - 480184-4

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 - [alcalde@cartagena.gov.co](mailto:alcalde@cartagena.gov.co) | DANE: 13001 NIT: 890 - 480184-4





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=v93HM%2Fbr%2FA%2BKogMR%2BcBV94YSZ0PDWYczuPRBSEH4wE%3D



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]



Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 14 de julio de 2023

**Oficio AMC-OFI-0105306-2023**

Señor.  
**MARIO LIZCANO LIMA**  
3233741701  
Mariolizcano91@gmail.com

**Asunto: Monitoreo de las condiciones de riesgo realizado al sector El Paraíso del barrio San Francisco, comprendido entre las calles 34, carrera 53ª final de la vía y perimetral y las estribaciones del Cerro de la Popa en la Unidad Comunera de Gobierno No 3, perteneciente a la Localidad 1 Histórica y del Caribe Norte de la Ciudad de Cartagena de Indias, solicitada por el Sr. Mario Lizcano Lima, mediante correo institucional para valoración de los escenarios de riesgos por amenazas y vulnerabilidades.**

**FERNANDO ABELLO RUBIANO**, en calidad de Jefe de Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante el presente oficio remito a usted informe **INF-GCR-435** de fecha 11 de julio de 2023, para su conocimiento el cual fue también remitido mediante oficio **AMC-OFI-0105301-2023** de fecha 14 de julio de 2023, a las Entidades pertinentes y relacionadas en el informe, esto, para que dentro de las competencias propias de cada Entidad, brinden respuesta oportuna y de fondo a las recomendaciones y conclusiones relacionadas en el informe de visita técnica que se adjunta al presente.

**ANEXOS:**

Informe de visita técnica **INF-GCR-435-23**, de fecha 11 de julio de 2023  
Oficio con código **AMC-OFI-0105301-2023** de fecha de 14 julio de 2023

Atentamente,

**FERNANDO ABELLO RUBIANO**,  
Jefe de Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres.  
*Proyecto: Dalys Romero / Área de planeación y gestión*  
*Revisó: Carolina Julio / Área de planeación y gestión*  
*Revisó: Andrea Dominguez / Área de planeación y gestión*

"Los que aparecemos en el presente documento, firmado, proyectado y revisando declaramos que se encuentra ajustado a las normas y disposiciones vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad se presenta para su firma".

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

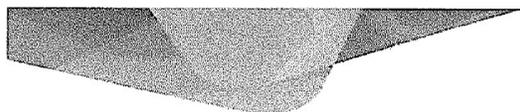
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 - [alcalde@cartagena.gov.co](mailto:alcalde@cartagena.gov.co) | DANE: 13001 NIT: 890 - 480184-4







https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=v93HM%2Fbr%2FA%2BKogMR%2BcBV94YSZ0PDWyczuPRBSEH4wE%3D



|  |  |            |
|--|--|------------|
| Coordenadas: 10.426014436439862, -75.5163340772333 |  |            |
| Ubicación Geográfica                               |  |            |
| Fuente: MIDAS                                      |  |            |
| <b>BARRIO</b>                                      | <b>LOCALIDAD</b>                         | <b>UCG</b> |
| SAN FRANCISCO EL PARAISO                           | Localidad 1 Histórica y del Caribe Norte | 3          |
| <b>Nomenclatura: S/N</b>                           |  |            |

|   |                                     |                 |                          |             |                          |                 |
|---|-------------------------------------|-----------------|--------------------------|-------------|--------------------------|-----------------|
| <b>Forma de Tenencia</b>                        | <input checked="" type="checkbox"/> | Poseedor        | <input type="checkbox"/> | Propietario | <input type="checkbox"/> | Arrendatario    |
| <b>Actividad desarrollada en la Edificación</b> |                                     |                 |                          |             |                          |                 |
| Vivienda  | <input checked="" type="checkbox"/> | Bodega          | <input type="checkbox"/> | Institución | <input type="checkbox"/> | Espacio Público |
| Asentamiento Irregular                          | <input type="checkbox"/>            | Finca o Parcela | <input type="checkbox"/> | Fábrica     | <input type="checkbox"/> | Otro            |

**ANTECEDENTES:**

Se recibe solicitud del señor Mario Lizcano, presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio El Paraiso quien solicita una inspección del sector del barrio para evaluar sus vulnerabilidades y amenazas.

El equipo interdisciplinario de la OAGRD se desplazó hasta el sitio para atender el requerimiento, verificar la afectación y hacer las recomendaciones pertinentes para tal fin.

**INSPECCIÓN TÉCNICA:**

Al sector se accede por la carrera 34 en intersección con vía sin pavimentar que corresponde a la calle 53a.

De acuerdo a lo manifestado por el peticionario, este sector se extiende desde la calle 53ª hasta la calle 56 o final de la vía perimetral, y desde la carrera 34 hasta las estribaciones de la ladera.

En la inspección se encontró lo siguiente:

- El sector cuenta con viviendas de tipología que van desde un piso en mampostería convencional hasta viviendas de dos y tres pisos en estructura aporticada. Este tipo de viviendas cuentan con sus servicios normalizados.

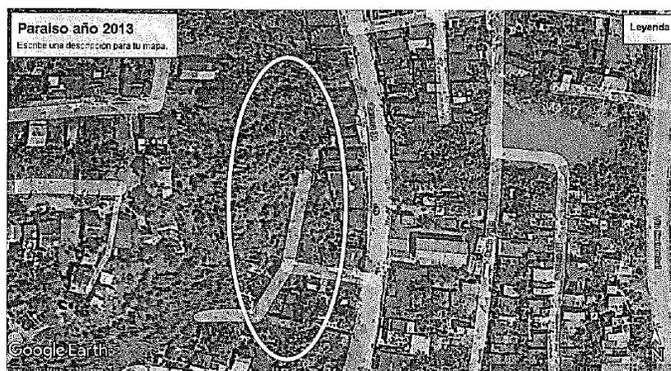


Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar  
Diag. 30 # 30 - 78 Plaza de la Aduana  
Sede: 800000 - Teléfono: 4100000 a 4100005





- Hacia las estribaciones se evidenció la construcción de viviendas en madera y/o mampostería, sobre rellenos sin especificaciones técnicas y que han realizado intervenciones antrópicas en la parte posterior generando mayor amenaza de deslizamiento de tierras. Estas viviendas no cuentan con los servicios públicos normalizados.
- Se observó que algunas viviendas realizaron acciones antrópicas consistentes en excavaciones al pie de la ladera, lo que ocasionó el debilitamiento de la misma por la pérdida de estabilidad al alterar su forma y ángulo natural de pendiente, quedando el suelo desprotegido con la pérdida de la cobertura vegetal. Este tipo de suelos corresponde visualmente a arcillas de mediana plasticidad. Se observó además, que existen filtraciones al pie de la ladera que ingresan a las viviendas por la parte posterior, debido a que éstas no cuentan con estructuras de canalización de las aguas lluvias.
- Se realizó también una inspección al Colegio Luz y Verdad, el cual se encuentra en predio de extensión de 7050 m2 con amplias zonas verdes. Este predio colinda en la parte posterior con el asentamiento San Bernardo y se ven afectados por el vertimiento permanente de aguas negras que vienen de los sectores más altos y que no cuentan con redes de alcantarillado. El colegio cuenta con estructuras de canalización de las aguas lluvias dado lo extenso del terreno, pero éstas no están diseñadas para recibir las aguas grises, estancándose al interior del colegio cuyas instalaciones y población estudiantil se ven afectados por la presencia permanente de las mismas.
- En general, al no respetar las viviendas una distancia de retiro de la ladera y además, realizar cortes verticales para ampliar sus viviendas, generaron una mayor vulnerabilidad tanto al terreno natural como a las viviendas construidas.

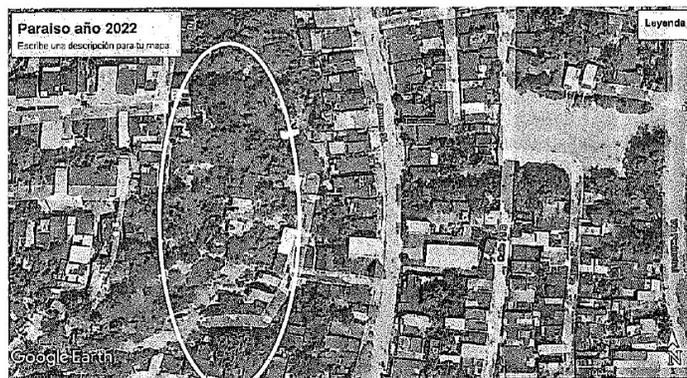
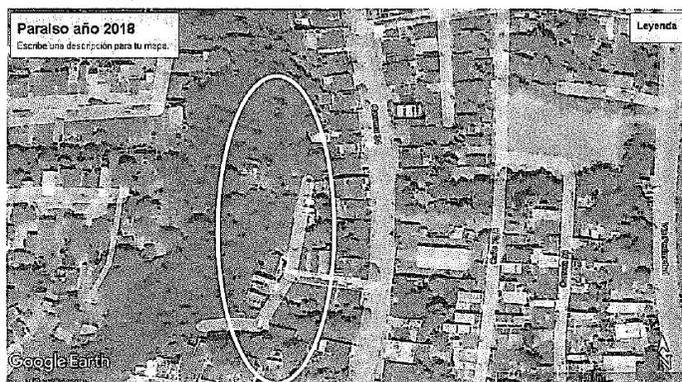


Escuela de Cartografía de Indias - Bolívar  
Escala: 1:100000  
Fecha: 2013-05-01  
Proyecto: 01-000000-01-000000-01-000000





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=v93HM%2Fbr%2FA%2BKogMR%2BcBV94YSZiPDWYczuPRBSEH4wE%3D



Al revisar la línea cronológica en el Google Earth Pro se evidencia aumento de construcciones sobre lo demarcado como zona verde, ya en estribaciones del cerro de la Popa que presenta pendiente moderada a abrupta.

➤ Al consultar el Mapa Interactivo de Asuntos de Suelos MIDAS, se obtiene la siguiente información de referencia:

Sobre la carrera 34:

|                      |   |               |
|----------------------|---|---------------|
| Barrio               | : | San Francisco |
| Dirección del predio | : | K 34 52 05    |



Municipio de Cartagena de Indias - Bolívar

Diag. 30 n. 30 - 78 Plaza de la Aduana  
57641370 - Línea Ciudadana 0179933 a 12 365





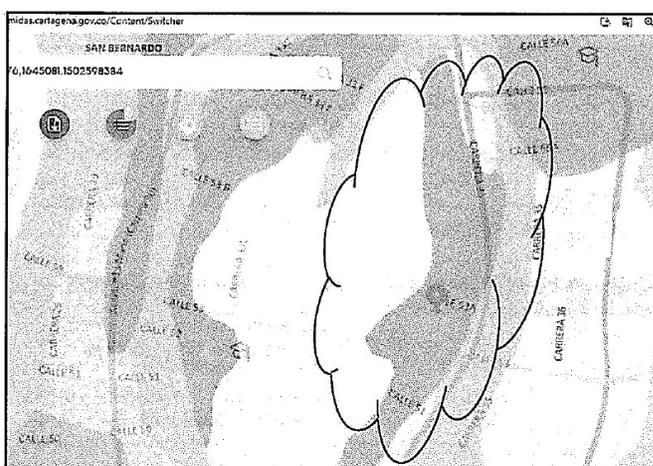
https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=v93HM%2Fbr%2FA%2BKogMR%2BcBV94YSZ0PDWyczuPRBSEH4wE%3D



|                      |   |                                |
|----------------------|---|--------------------------------|
| Referencia catastral | : | 010400010037000                |
| UCG                  | : | 3                              |
| Localidad            | : | 1 Histórica y del Caribe Norte |
| Tipo de Riesgo       | : | Remoción En Masa Alta (100%)   |
| Tratamiento          | : | Renovación Urbana              |
| Uso de Suelo         | : | No disponible                  |

En las estribaciones del Cerro:

|                      |   |                                |
|----------------------|---|--------------------------------|
| Barrio               | : | San Francisco                  |
| Dirección del predio | : | C 53 33e 24                    |
| Referencia catastral | : | 010401240003000                |
| UCG                  | : | 3                              |
| Localidad            | : | 1 Histórica y del Caribe Norte |
| Tipo de Riesgo       | : | Remoción En Masa Alta (100%)   |
| Tratamiento          | : | Renovación Urbana              |
| Uso de Suelo         | : | Residencial Tipo A             |



El sector El Paraiso encerrado en la nube, se encuentra en zona de riesgo por remoción en masa alta del 100%.

Municipio de Cartagena de Indias - Bolívar  
Calle 30 N 30 - 78 Plaza de la Aduana  
53 54 13 33 - Oficina de Atención al Ciudadano 412 300



En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

